

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Gaitan

Estado No. 7 De Martes, 21 De Marzo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
50568408900120230008600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	German Carrillo Acosta		17/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares		
50568408900120230008700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	German Carrillo Acosta	Juan Jordan Cordoba	17/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares		
50568408900120230008700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	German Carrillo Acosta	Juan Jordan Cordoba	17/03/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago		
50568408900120220003600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Dario Ramirez Macias	Viviana Lorena Perez Sabogal	17/03/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso		
50568408900120220022900	Homologaciones	Lina Marcela Rivas Silva	Danilo Antonio Soto Guevara	17/03/2023	Auto Ordena - Oficiar Pagador		
50568408900120220029400	Procesos Verbales	Carlos Alberto Restrepo Naranjo	Laura Daniela Restrepo Molina	17/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca		

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PABLO BENITO RINCON

Secretaría

Código de Verificación

c42dc715-a548-4b08-90dd-ead5dbcd4705



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Gaitan

Estado No. 7 De Martes, 21 De Marzo De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
50568408900120220031700	Verbales Sumarios	Ecopetrol Sa	Maria Angelica Zapata Abadia		Auto Reconoce - Apoderada Judicial Fija Fecha Lectura De Fallo			

Número de Registros:

En la fecha martes, 21 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PEDRO PABLO BENITO RINCON

Secretaría

Código de Verificación

c42dc715-a548-4b08-90dd-ead5dbcd4705